



VII Premio al mejor proyecto de creación de una empresa basado en un Trabajo Fin de Grado o en un Trabajo Fin de Máster, convocado por el Consejo Social, El Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, y la Cátedra de Emprendedores de la Universidad de Murcia.

PROPUESTA DE CONCESIÓN

Reunidos los miembros del Jurado del VII Premio al mejor proyecto de creación de una empresa basado en un Trabajo Fin de Grado o en un Trabajo Fin de Máster, el día 27 de septiembre de 2022, para evaluar los proyectos presentados de acuerdo con la convocatoria de dicho premio, acuerdan proponer la concesión de los premios a los mejores proyectos de creación de una empresa, en su VII edición:

- **Mejor proyecto**, dotado con un importe de 1.500 euros, otorgado a **FORAVILER**, presentado por **D. OSCAR MATEO QUINDE HERRERA**.
- **Yunus “Emprendimiento Social”**, dotado con un importe de 1.500 euros, otorgado a **CHANCER: APP MÓVIL COMO SOPORTE ONCOLÓGICO**, presentado por **D.ª ELENA DÍAZ GARCÍA**.
- **Mejor proyecto innovador en el campo tecnológico o de la tecnología disruptiva**, dotado con un importe de 1.000 euros, otorgado a **SIRIUS**, presentado por **D. JOSÉ DANIEL ENRÍQUEZ MENDOZA**.
- **Mejor idea de negocio**, dotado con un importe de 500 euros, otorgado a **GROWUP**, presentado por **D. PABLO PÉREZ FRUTOS**.

Contra la propuesta de concesión realizada por el Jurado del VII Premio al mejor proyecto de creación de una empresa basado en un Trabajo Fin de Grado o en un Trabajo Fin de Máster se podrán presentar alegaciones en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia TOUM.

Murcia, 29 de septiembre de 2022.—El Presidente del Jurado y Presidente del Consejo Social, Juan Antonio Campillo Paredes.

Firmante: JUAN ANTONIO CAMPILLO PAREDES. Fecha-hora: 29/09/2022 08:45:30. Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,O=FNMT-RCM, C=ES

